



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA**

07 SEP 2022

Recibió: Rosa Soriano

Hora: 11:33 Hrs

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00957/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/0546/2022 de fecha 11 de agosto de 2022, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Fernando Mercado Guaida y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0346/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c. a.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Rúbrica]
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Rúbrica]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Rúbrica]



ALCALDÍA
**LA MAGDALENA
CONTRERAS**

2021 - 2024



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 11 de agosto de 2022
No. De Oficio: LMC/OA/0546/2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
P R E S E N T E

957

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000201/2022, de fecha de 07 de julio de 2022, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDSPOPA/CSP/0346/2022 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, por el que se solicita:

Primero. - Se exhorta respetuosamente al titular de la alcaldía Magdalena Contreras a que informe a este Órgano Legislativo sobre los avances y resultados que obtuvo, derivado de la reunión con Rafael Carmona, Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX).

Segundo. - Se exhorta respetuosamente al titular de la alcaldía Magdalena Contreras a que informe a este Órgano Legislativo sobre la situación del desabasto de agua que enfrenta la demarcación.

Tercero. - Se exhorta respetuosamente al titular de la alcaldía Magdalena Contreras a que lleve a cabo mesas de trabajo preventivas con los contrerenses a fin de atender la problemática de agua en diversas colonias de la alcaldía.

Cuarto. - Se exhorta respetuosamente al titular de la alcaldía Magdalena Contreras a que implemente una estrategia para prevenir a los vecinos sobre la falta de agua y puedan tomar sus precauciones.

En mérito de lo anterior, me permito informarle lo siguiente:

Respecto a los avances y resultados que se lograron en la reunión de trabajo con el Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y este Órgano Político Administrativo, se acordó ampliar la capacidad de almacenamiento del "Tanque Huayatla 2", ubicado en Avenida Ojo de Agua y Andador Principal, en la colonia El Ermitaño, Alcaldía de la Magdalena Contreras.

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Aunado a esto, derivado de la mesa de trabajo en donde se instaló el Gabinete de Agua en La Magdalena Contreras y como resultado de diversas reuniones con la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, se acordó realizar diversas acciones que tienen como prioridad, el aumentar y mejorar la distribución de agua en colonias y pueblos de La Magdalena Contreras que mayor demandan el vital líquido, entre las que destacan: la ampliación y construcción de tanques de almacenamiento del vital líquido, instalación y reparación de equipos de bombeo; sustitución de la red secundaria; la construcción de cárcamos de bombeo para mitigar inundaciones; y el suministro de agua en parajes de la zona alta de la demarcación.

En torno al desabasto de agua en la demarcación, al igual que en otras alcaldías, es atribuible a que dependemos de que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México nos suministre del vital líquido a través de las plantas potabilizadoras de nuestra demarcación, recordando que el objeto principal de Sistemas de Aguas de la Ciudad de México, es prestar los servicios públicos de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y su reutilización.

Por parte de la Alcaldía, a través del personal de Operación Hidráulica, de manera permanente se realizan trabajos preventivos y correctivos a las redes secundarias de agua potable, drenaje y alcantarillado, conforme a la autorización y normas que al efecto expide el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así también se coadyuva en la reparación de los reportes de fugas, buscando atender oportuna y eficazmente las quejas que presenta la población.

Por otro lado, el desabasto de agua en la demarcación se ha visto afectado debido a los diversos trabajos de reparación que ha realizado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así también al hecho de que en los últimos seis años, en la Magdalena Contreras las autoridades de gobierno no realizaron obras que permitirán mejorar las condiciones de la infraestructura hidráulica para elevar la distribución del agua en la toda la demarcación, sobre todo en colonias con más rezago en materia de abasto de agua.

Cabe resaltar que una de las estrategias para escuchar y atender la problemática respecto al desabasto de agua, es a través del programa "*Miércoles Ciudadanos, ¡En tu Colonia!*", donde como Alcalde junto a los titulares de las principales áreas de

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

gobierno de esta Alcaldía, se recogen diversas solicitudes de atención que los vecinos de las 46 colonias y 4 barrios de La Magdalena Contreras nos demanden cada 8 días, dicha solicitudes corresponden a problemáticas y necesidades en materia de abastecimiento emergente de agua, fugas de aguas, obras, servicios urbanos, seguridad, movilidad y atención ciudadana, seguridad social, salud y atención a personas de la tercera edad, mujeres y niños, entre otros.

Entre las acciones para atender la problemática de desabasto de agua, en apoyo a las vecinas y vecinos que se ven afectados por la falta de agua se realiza de manera permanente el servicio de pipas de agua potable, el cual es completamente gratuito y se tiene monitoreado para atender y resolver cualquier anomalía que reporte la ciudadanía.

Finalmente señalo, que a través de la Dirección General de Obras se mantiene una estrecha coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con el fin de informar de manera oportuna a la ciudadanía de posibles afectaciones al suministro de agua en nuestra demarcación, y con ello se tomen las medidas necesarias para, en lo posible, mitigar el efecto de la suspensión temporal del suministro de agua. Para ello se realizan diversas infografías que se publican en las redes sociales oficiales de esta Alcaldía como Twitter, Facebook e Instagram.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/0546/2022.

C.c.p. Ing. Rufino Juan Carmona León. - Director General de Obras y Desarrollo Urbano. Para su atención.

 GGL/Asesor.



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS 2021 - 2024

PROVISIÓN EMERGENTE DE AGUA POTABLE MEDIANTE CARROS TANQUE O PIPAS

EN LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

¿EN QUÉ CONSISTE?

En dar atención a los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras que soliciten ante la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, la distribución de agua potable mediante pipas y a los ciudadanos de las colonias que no cuentan con red de agua potable o en apoyo por escasez del vital líquido.

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS 2021 - 2024

COMUNICADO

La Alcaldía La Magdalena Contreras, informa:

Funcionarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México informaron que en días pasados el transformador del tanque "Pájaros 1" se quemó, lo que provocó el desabasto de agua en el Pueblo de San Bernabé Ocoatepec, Las Cruces, Los Padres, Cuauhtémoc, Vista Hermosa, El Tanque, Barro Sierra, Atzacaco, Lomas Quebradas, parte de El Rosal y Las Palmas.

Otro factor que originó fallas en la distribución de agua es la obra de ampliación del Tanque en la colonia La Carbonera (Tanque Angulo), lo que ha originado desde el pasado mes de noviembre afectaciones en el suministro de agua en las colonias El Ocotual, El Ermitaño, Pueblo Nuevo Alto, Pueblo Nuevo Bajo, El Rosal, Las Palmas, El Tero, Potrerillo, Ampliación Potrerillo, Lomas de San Bernabé, La Magdalena, Barranca Seca, Ampliación Lomas de San Bernabé, Tierra Unida, Huayatia, San Francisco, La Guadalupe y La Concepción.

El día de hoy Edgar Villar, Jesús Valverde, Jesús Jaso y Jorge Hernández, funcionarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y funcionarios del gobierno de la Magdalena Contreras junto con el Alcalde, se reunieron con los habitantes de las colonias antes citadas, con el propósito de informar sobre el desabasto de agua que prevalece en las diversas colonias de La Magdalena Contreras.

Luego de analizar conjuntamente los problemas que ocasionaron la falta del suministro de agua en la demarcación, SACMEX y la Alcaldía llegaron a diversos compromisos con los vecinos afectados, entre los que destacan:

De la reunión con los vecinos afectados por la falla en el tanque "Pájaros 1":



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS 2021 - 2024

AVISO IMPORTANTE

La Alcaldía La Magdalena Contreras informa a los vecinos que con motivo de las obras que realiza el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) en el Tanque Angulo, el día de mañana se trabajará en el reemplazo de una válvula, por lo que ocasionará posibles recortes y/o disminución del suministro de agua potable.

Las colonias con afectaciones en la distribución de agua serán:

- El Ocotual
- El Ermitaño
- Tierra Unida
- Ampliación Lomas de San Bernabé
- Lomas de San Bernabé
- Huayatia

Exhortamos a la población a tomar sus previsiones y medidas para el uso adecuado del vital líquido.

La Alcaldía continúa abasteciendo a los vecinos afectados con pipas de agua. Para solicitar el servicio favor de llamar a la oficina de la Subdirección de Operación Hidráulica a través del teléfono: (55) 5630-0967.



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS 2021 - 2024

OPCIONES PARA SOLICITAR EL SERVICIO DE PIPA DE AGUA

CUENTAS OFICIALES DE LA ALCALDÍA

VÍA TELEFÓNICA

El costo del servicio de atención de jetas a viviendas de 900 a 1800 litros, la cuota deberá solicitar por separado a partir de febrero. Alquila la Magdalena Contreras o acudir a las oficinas de USSAC localizadas en: Av. Barro Sierra, 35, Colonia Barro Sierra, La Magdalena Contreras.

Importante

Al solicitar el servicio, en el momento de contar con la siguiente información:

- Nombre
- Teléfono
- Calle
- Número, lote y/o manzana
- Entre Calles
- Colonia
- Referencia Visual

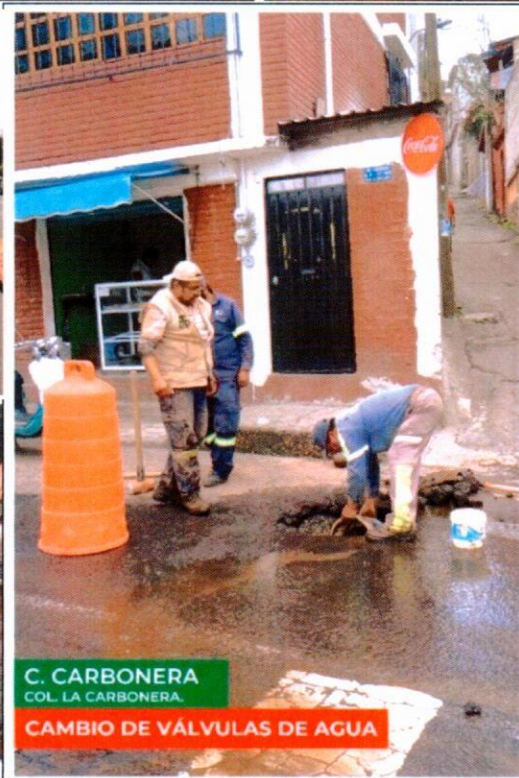
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
@AlcMagdalena

De la reunión con vecinos afectados por la ampliación del "Tanque Angulo":

1. Los vecinos solicitan se publique a través de Redes Sociales, las explicaciones que dio SACMEX por la falta de abasto de agua.
2. SACMEX cumple con el compromiso de que el día viernes se regularizará el suministro de agua.
3. Solicitan se realice el debido suministro de agua y sea distribuido equitativamente a las familias.
4. La población solicita que SACMEX informe con tiempo sobre desabasto de agua para tomar previsiones.
5. Se expone a los vecinos que el agua la suministra SACMEX y que a su vez es el responsable del desabasto de agua.
6. Solicitan vecinos se equipen las pipas con mangueras para llegar a lugares lejanos.
7. Se levante un listado de solicitud de pipas de agua con SACMEX y la Alcaldía para el suministro del vital líquido.
8. Los vecinos manifiestan que, de no cumplir con los acuerdos adquiridos, volverán a realizar el cierre de calles.



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS



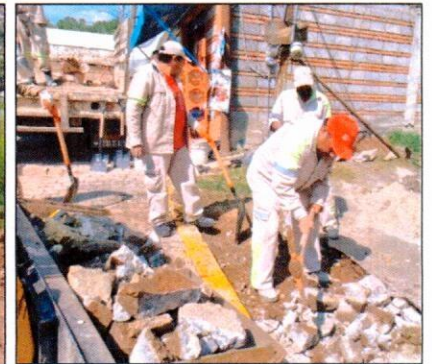
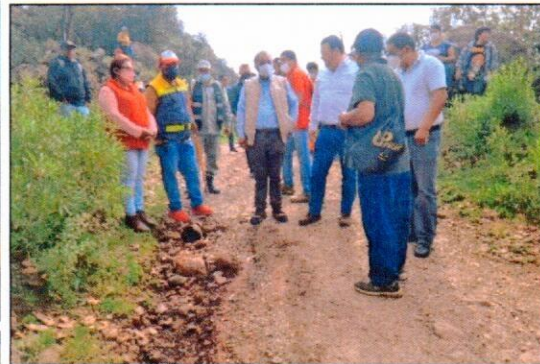
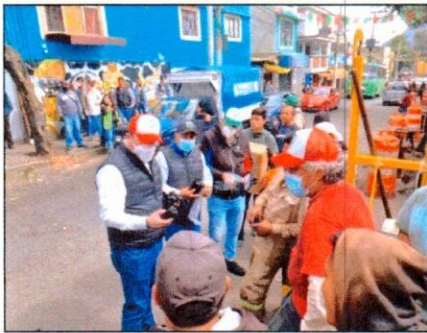



**MIÉRCOLES
CIUDADANO**

¡EN TU COLONIA!

Atención del Alcalde
y su equipo de
trabajo

24 de agosto | 12:00 a 15:00 hrs
Barrio Cazulco
Calle Buenavista, Esq. Cam. a los Divinos



Av. Alvaro Obregón 20, Col. Barranca Seca
C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA